ANEXO N° 1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

OBJETO: Realizar actividades para la prevención y el diagnóstico del riesgo psicosocial de los trabajadores de Secretaría Distrital de Salud_Funcionamiento

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Realizada la consulta en el clasificador de Naciones Unidas de bienes y servicios, se determina el código que se relaciona con el objeto contractual así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85 Servicios de Salud	8512 Práctica médica	851222 Servicios de evaluación y valoración de salud individual	85122201 Valoración del estado de salud individual
85 Servicios de Salud	8512 Práctica médica	851216 Servicios médicos de doctores especialistas	85121608 Servicios de psicología
80 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	8011 Servicios de recursos humanos	801115 Desarrollo de recursos humanos	80111504 Formación o desarrollo laboral
93 Servicios políticos y asuntos cívicos	9314 Servicios comunitarios y sociales	931418 Empleo	93141808 Servicios de seguridad o salud ocupacional

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.1 SECTOR AL CUAL PERTENECE EL OBJETO CONTRATUAL

Realizado el análisis de la división clásica de los sectores que conforman las actividades económicas de los países, los cuales son: Primario, que se refiere a la producción básica de productos no transformados por el hombre, como actividades del agro; Secundario, que hace referencia la producción de bienes y todo lo relacionado con la industria, construcción y manufactura, en los cuales ha tenido participación el ser humano, en la transformación de materias primas; y por último el sector Terciario, que se vincula al ofrecimiento de servicios que prestan los bancos, el comercio la educación y la salud. Se deduce, por ende, que la prestación de servicios de formación de recursos humanos para el sector Público pertenece al sector terciario, el cual pretende generar alto impacto a nivel interno, dando respuesta, en primer lugar, en su apuesta por la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad y, en segundo lugar, a los objetivos estratégicos de la Entidad que buscan "Promover Bienestar Integral en los colaboradores de la Secretaría Distrital de Salud orientado a la felicidad laboral" y "Contar con Talento Humano comprometido, competente y motivado", armonizando todos los procedimientos que hacen parte del Proceso de Gestión del Talento Humano, en la ejecución de un plan que redunde en la felicidad de los servidores.

El sector terciario dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros dos sectores (primario y secundario). Es considerado como un sector de la producción, sin embargo, su función principal radica en las dos etapas siguientes de la economía, las cuales son la distribución y consumo.

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra en el sector de servicios, o sector terciario, el cual agrupa a los servicios de la sociedad. Es el sector económico que engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. La actividad terciaria consiste en la prestación de servicios a personas o empresas, sin obtener o transformar productos, contribuyendo a la formación del ingreso nacional y del producto nacional; se considera que dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario).

Para el desarrollo del objeto y funciones básicas, la Secretaría Distrital de Salud, cuenta con una estructura organizacional establecida mediante el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013, cuyo artículo 38 faculta a la "DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO", a dar cumplimiento, entre otras, a las siguientes funciones:

> "1. *Implementar políticas de talento humano al interior de la Secretaría que promuevan la dignificación del trabajo y el fortalecimiento institucional conforme a normas, postulados y tratados nacionales e internacionales en materia laboral.*
> 2. *Implementar y evaluar, los planes y programas institucionales sobre bienestar social laboral, formación y capacitación, y seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las políticas de la Secretaría y las normas que regulan la materia.*"

Por otro lado, El Ministerio de la Protección Social expidió la Resolución 2646 de 2008, por la que se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

Ahora bien, esta herramienta permitirá cualificar los procesos de evaluación de factores de riesgo psicosocial y contar con información que permita focalizar programas, planes y acciones dirigidas a la prevención y control. Al respecto, la Resolución 2646 de 2008, en lo ateniente a la "Identificación y evaluación de los factores psicosociales en el trabajo y sus efectos" reguló lo siguiente:

"*Artículo 5°. Factores psicosociales. Comprenden los aspectos intralaborales, los extralaborales o externos a la organización y las condiciones individuales o características intrínsecas del trabajador, los cuales, en una interrelación dinámica, mediante percepciones y experiencias, influyen en la salud y el desempeño de las personas.*"

"*Artículo 6°. Factores psicosociales intralaborales que deben evaluar los empleadores. La evaluación de los factores psicosociales del trabajo comprende la identificación tanto de los factores de riesgo como de los factores protectores, con el fin de establecer acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población trabajadora.*"

Así las cosas, el alcance de los mecanismos de evaluación es identificar los datos socio-demográficos y ocupacionales de los trabajadores, estableciendo la presencia o ausencia de factores de riesgo psicosocial intra y extralaboral, y determinar su nivel de riesgo para así diseñar

estrategias de mantenimiento, mejoramiento o intervención de los resultados obtenidos según sea el caso analizado.

2.2 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En función de determinar los aspectos generales en los cuales se enmarca las actividades del mercado de servicios en actividades de baterías de riesgo psicosocial para el sector Público en Colombia, desde la Dirección de Gestión de Talento Humano a cargo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra la responsabilidad de proteger a los trabajadores contra los riesgos relacionados con agentes químicos, físicos, biológicos, mecánicos, eléctricos, y los demás relacionados con la organización laboral de la Secretaría Distrital de Salud como el riesgo psicosocial, establecido en la Resolución 2646 de 2008.

CLASIFICACIÓN CIIU

SECCIÓN M ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS DIVISIÓN 70 Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión

Esta división comprende la prestación de asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial, tales como la planeación estratégica y organizacional; planeación financiera y presupuestal; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; planeación de la producción. Abarca también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, es decir, las actividades de oficinas principales.

702 7020 Actividades de consultoría de gestión

Esta clase incluye:

La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.

Actividades relacionadas con Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión en establecimientos especializados en el Portalde Información Empresarial – PIE –

El Portal de Información Empresarial – PIE – de la Superintendencia de Sociedades permite establecer el númerode compañías o sociedades registradas en la Superintendencia con las actividades económicas P8541

En este sentido, de acuerdo a la información reportada por la Superintendencia de Sociedades, al 18 de agosto de 2022, el universo o número de empresas y/o sociedades registradas en la actividad M7020 fueron 65,507 empresas.



Fuente: (https://entidades.rues.org.co/dashboard/) hora 10:32 am 18/08/2022

El mayor y principal potencial de una empresa u organización es su talento humano, sin él no existen los servicios y productos ofrecidos a las personas ni si quiera la entidad en si, por este motivo, se hace primordial contratar los servicios de una empresa permitan evaluar la presencia de factores de riesgo psicosocial en la entidad. En este orden de ideas es importante identificar en el mercado los posibles oferentes para prestar el servicio de capacitación en la entidad.

a)La importancia del sector en el contexto local y nacional

Sector Terciario

El sector servicios es fundamental para el desarrollo económico de un país, al ser uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido a la especialización, la automatización, la mundialización e integración de la economía y al aumento de la población.

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, porque genera oportunidades laborales, competitividad y desarrollo (por la calidad y cantidad de actividades del sector), y grandes inversiones.

Para que un producto final llegue a los consumidores, los productores deben apoyarse en el sector terciario, a través de: asesorías profesionales, científicas y técnicas, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, servicios de transporte, comercio, información y comunicaciones.

b) PIB desde el enfoque de la producción [1]

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

[1] Tomado de DANE - Boletín Técnico Producto interno Bruto PIB. fecha de publicación del boletín: 16 de agosto de 2022

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- II / 2021[pr]-II	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- II / 2022[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	6,2
Valor agregado bruto	**12,6**	**10,5**	**1,7**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	**12,6**	**10,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr] Preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2] Incluye suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

Actividades de servicios y de apoyo

En el segundo trimestre de 2022pr , el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 12,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2022[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[Pr]- II / 2021[Pr]-II	2022[Pr] / 2021[Pr]	2022[Pr]- II / 2022[Pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12,0	10,2	3,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12,5	11,8	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**12,3**	**11,1**	**1,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[Pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

B) Evolución General de los Subsectores de Servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2022 / julio 2021).[2]

En julio de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2021. (Gráfico 1).

En comparación con el mismo mes de 2021, en julio de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 35,4%, que se explica por el incremento de 30,6% en los ingresos por servicios y de 72,3% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales disminuyeron 9,1%.

En julio de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 9,8%, en comparación con julio de 2021, que se explica por el incremento de 9,4% en el personal permanente, de 24,6% en el personal contratado a través de agencias y de 1,0% en el personal temporal directo.

Mientras que los salarios en julio de 2022 presentaron un aumento de 21,5%, en comparación con julio de 2021, que se explica por el incremento de 18,4% en los salarios del personal permanente y de 31,1% en los salarios del personal temporal directo.

[2] Tomado de DANE - Boletín Técnico Encuesta mensual de servicios EMS. fecha de publicación del boletín: 15 de septiembre de 2022

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Julio 2022[p] / julio 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución pp.		
		Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	27.9	26.3	0.1	1.4
		Correo y servicios de mensajería	9.0	8.4	0.1	0.4
	Division 56	Restaurantes, catering y bares	28.7	27.7	0.9	0.2
		Actividades de edición	19.4	16.7	0.2	2.9
	Division 59 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	35.4	20.7	15.7	1.0
		Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0.7	0.1	0.1	0.6
	Division 61	Telecomunicaciones	9.5	6.6	2.3	0.6
		Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	30.1	28.4	1.6	0.1
		Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23.7	23.1	1.3	0.7
		Actividades profesionales, científicas y técnicas	15.2	14.9	0.3	0.1
		Publicidad	20.3	20.2	0.1	0.0
		Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16.7	16.7	0.1	0.0
		Actividades de centros de llamadas (Call center)	14.6	14.6	0.0	0.0
		Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	15.1	14.4	0.4	1.3
		Educación superior privada	8.0	5.6	0.2	2.3
		Salud humana privada con internación	4.8	4.5	0.2	0.1
		Salud humana privada sin internación	0.03	0.3	0.0	0.3
		Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21.9	19.1	1.2	1.6

Fuente: DANE - EMS.

Para la actividad de "*profesionales, científicas y técnicas*" la variación del año corrido en ingresos nominales fue de 15.2% ingresos por servicios 14.9% y venta de mercancía 0.3%.

C) Empleo que genera[3]

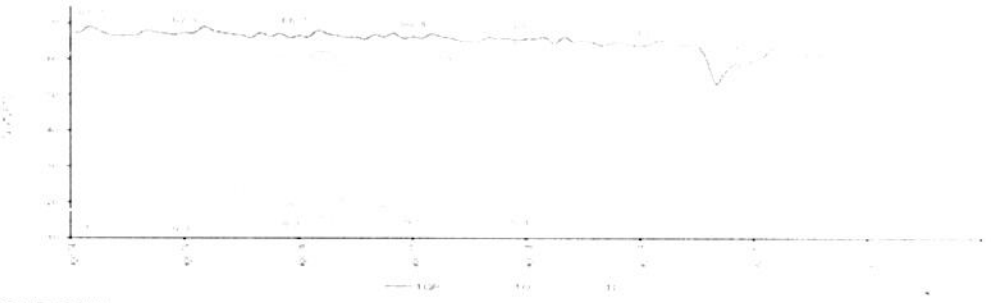
Total Nacional

Para el mes de agosto de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,6%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 2,2 puntos porcentuales respecto a agosto de 2021 (61,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, loque representó un

[3] Tomado de DANE - Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). fecha de publicación del boletín: 30 de septiembre de 2022

aumento de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Agosto (2014 – 2022)

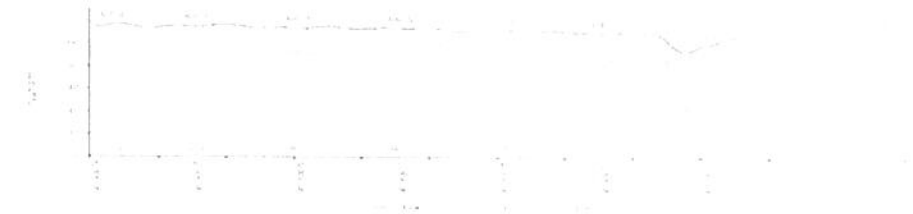


Fuente: DANE, GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir

Total Nacional

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil junio - agosto de 2022 fue 11,0%, lo que representó una disminución de 2,6 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (13,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, lo que significó un aumento de 2,4 puntos porcentuales frente al trimestre móvil junio – agosto de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,6%, lo que representó un aumento de 3,7 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (52,9%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Junio - agosto (2014 - 2022)

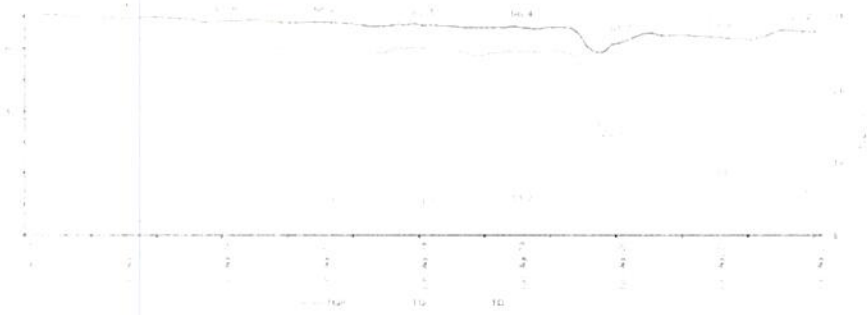


Fuente: DANE, GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En el trimestre móvil junio - agosto de 2022, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,3%, lo que representó una disminución de 3,5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (14,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,2%, lo que significó un aumento de 1,6 puntos porcentuales frente al trimestre móvil junio – agosto de 2021 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,8%, lo que representó un aumento de 3,6 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (54,2%).

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto (2014 - 2022)



Fuente: DANE - GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

En el mes de agosto de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.160 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 1,8, 1,5 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Agosto (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2022	Agosto 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	20.577	100	1.583	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.769	2.469	12,5	300	1,5
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Industrias manufactureras	2.239	2.058	10,1	181	0,9
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	1.667	1.550	7,5	117	0,6
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	1.376	1.232	6,2	144	0,7
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	237	184	1,1	53	0,3
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	372	341	1,7	31	0,2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Para la distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada de acuerdo con la rama de actividad de "*actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos*" para agosto 2022: 1.806; agosto 2021: 1.713 distribución 8.1 %. Valoración absoluta 93.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL:

En agosto de 2022, el Obrero, empleado particular; Patrón o empleador y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 6,7, 0,8 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*
Total nacional
Agosto (2022/2021)

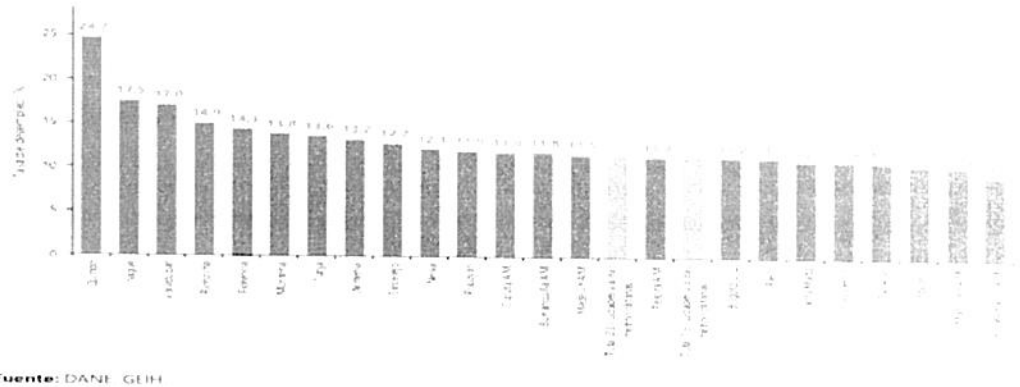
Posición ocupacional	Total Nacional				
	Agosto 2022	Agosto 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	20.577	100,0	1.583	
Obrero, empleado particular	9.459	8.070	42,7	1.388	6,7
Patron o empleador	671	499	3,0	172	0,8
Trabajador por cuenta propia	9.464	9.309	42,7	155	0,8
Empleado doméstico	624	555	2,8	69	0,3
Trabajador familiar sin remuneración	359	360	1,6	-1	0,0
Obrero, empleado del gobierno	959	1.038	4,3	-79	-0,4
Jornalero o Peón	599	735	2,7	-137	-0,7

Fuente: DANE. GEIH
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico
Nota: la distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro"
p.p: puntos porcentuales
Nota: poblaciones en miles

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESEMPLEO:

Para el trimestre móvil junio – agosto 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (24,7%), Ibagué (17,5%) y Valledupar (17,0%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (9,2%), Manizales A.M. (10,1%), y Cartagena (10,4%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio- agosto 2022



Fuente: DANE. GEIH

e) Aspecto internacional-acuerdos comerciales

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el "Manual para el Manejo de los Acuerdos en Procesos de Contratación" (CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos comerciales Al presente proceso de selección.

ASPECTO ECONÓMICO

a) Crecimiento económico Colombia en 2021

Después del fuerte deterioro de la economía durante el 2020, cuando Colombia registró una caída de -6,8 %, el país se ha venido recuperando a lo largo del 2021. Las estadísticas del PIB trimestral del DANE así lo demuestran. Para el primer trimestre del año la economía creció 1%, para el segundo trimestre 17,6% y para el tercer trimestre 13,2%. En el cuarto trimestre, la economía creció 10,8% anual. Además, la expansión respecto al tercer trimestre de 2021 fue de 4,3% inter-trimestral.

En términos generales en el 2021, el PIB creció 10,6% respecto a 2020 y 2,8% cuando se compara con 2019, impulsado principalmente por el consumo final. De acuerdo con el informe de perspectivas económicas de la OCDE, se espera que la economía crezca el 5,5% para el 2022.

El consumo final que está compuesto por el consumo de los hogares y el consumo del gobierno, ha sido el impulsor de la recuperación económica. A medida que se ha venido recuperando el empleo, los hogares han aumentado su capacidad de consumo. La estrategia de vacunación masiva del gobierno junto a la iniciativa privada "Empresarios por la vacunación – ANDI" permitió que tanto empresas como hogares continuaran con sus actividades económicas, acelerando la salida de la crisis de la pandemia. Adicionalmente, el auge de los precios de las materias primas como el petróleo, el café, el carbón, el cobre, el oro, entre otros, y la recuperación económica de los principales socios comerciales aumentó la demanda de las materias primas, dinamizando las exportaciones. También, conviene destacar el crecimiento cercano al 30% de las exportaciones industriales.
El notable desempeño de la economía colombiana en el 2021, obedece a la confluencia de varios factores: la recuperación de la actividad productiva, la buena dinámica del comercio internacional, el aumento en el consumo de los hogares debido a aspectos como la preservación del empleo, las remeses de familiares en el exterior y no se puede desconocer la importancia de las políticas implementadas por el gobierno para garantizar la liquidez de las empresas, salvar el mayor número de empleos posibles, y proteger vidas, permitió que la economía se recupera de manera significativa, superando los niveles de 2019.

En todo el año 2021, el consumo de los hogares aumentó 14,6% interanual, en términos reales, y se ubicó en el 113% del nivel pre-covid al final del año. Al contrario, la inversión fija, al cierre de 2021, estuvo un 12% por debajo de los niveles pre-covid.

En 2022 el consumo final se desacelerará, tanto en su componente privado (hogares) como en lo explicado por el gasto del gobierno. Al contrario, la inversión en construcción, especialmente la de obras civiles, y las exportaciones seguirán acelerándose.

Sobre el pronóstico de crecimiento de 2022 existen dos sesgos que parecen, por ahora, compensarse entre sí: un mejor arranque que el esperado de los datos económicos y unas mayores tasas de inflación y tasas de interés que podrían afectar el crecimiento de la segunda parte del año.

b) Retos hacia futuro[4]

El 2021 termina con un ambiente positivo donde el país ha logrado superar dificultades y demostrar nuevamente que es una de las economías más promisorias de la región. Nuestro gran reto para el 2022 es identificar las oportunidades, aprovecharlas y consolidarlas de tal forma que se conviertan en una fuente de atracción de inversión.

Los retos para 2022 los podríamos resumir en un listado que incluya aspectos como: consolidar la recuperación, generar empleo, reducir la pobreza, fortalecer el sistema de salud, avanzar en la sostenibilidad de las finanzas públicas, mantener un entorno macroeconómico estable, entre otros.

También es importante continuar con nuestra agenda de competitividad. Se trata de una agenda de competitividad dinámica donde debemos incorporar los nuevos numerarios que exigen los consumidores y demanda el mercado. Es decir, en esta agenda los temas sociales, digitales y el objetivo de ser carbono neutral pasan a ocupar un primer lugar. Esta tarea de competitividad es una tarea del país, pero también lo es del empresariado. La productividad además de incorporar indicadores de eficiencia debe tener en cuenta estos nuevos numerarios.

El 2022 será un año electoral. Allí también hay un gran reto. Las decisiones que tomemos como país deben fundamentarse en el análisis y solidez de los programas que presenten los candidatos. Confiemos que tendremos debates serios, con contenido técnico, promesas que se cumplirán en el futuro y con la perspectiva de una transparente rendición de cuentas.

En estos debates hay reformas estructurales que de tiempo atrás se vienen mencionando en el país, pero donde no parece existir el momento adecuado para presentarlas. El año 2022 debería ser el año de las reformas estructurales. Los temas incluirían reforma pensional, reforma a la justicia, legislación laboral más moderna y acorde con la nueva normalidad, sistema tributario más competitivo y mercado de capitales más desarrollado.

Los próximos años nos plantean desafíos inimaginables, donde debemos ser capaces de acelerar la búsqueda de una sociedad más próspera, equitativa e inclusiva para todos.

El reto inmediato está en consolidar y fortalecer la reactivación que ya se ha logrado. Se debe buscar una mezcla de políticas de choque acompañadas de una estrategia de mediano plazo que se traduzca en la generación de empleo y coloquen al país en una senda de mayores crecimientos y mayor desarrollo económico y social. Pero, nuestra meta es incluso más ambiciosa. Este crecimiento debe incorporar unas metas claras de sostenibilidad; debe traducirse en una verdadera transformación digital y lo más importante debe ser su impacto social.

[4] Tomado de ANDI - Balance 2021 y Perspectivas 2022. Páginas 132-140

En materia de sostenibilidad, el país se destaca por estar entre los países con más informes de sostenibilidad empresarial (GRI) en el mundo, las empresas nacionales hacen del país uno de los líderes en Latinoamericano en el Índice Dow Jones de Sostenibilidad y varias son líderes mundiales en sus sectores. El compromiso con un país bajo en carbono se materializa con grandes inversiones privadas para aumentar la generación con fuentes de energías renovables no convencionales, y más de 250 empresas con metas de carbono neutralidad (...).

(...) Con todo lo anterior es evidente que el país puede convertir la sostenibilidad en otro diferenciador para atraer inversión. Posicionar las ventajas competitivas de Colombia frente al mundo dada su baja huella de carbono y cómo esto puede ser determinante como estrategia frente a las oportunidades de nearshoring.

Con respecto a la transformación digital, la pandemia nos obligó a digitalizar muchos de nuestros procesos. Esta tendencia debe fortalecerse y consolidarse. No obstante, la digitalización es el primer paso. Ahora el reto es pasar a los estadios más avanzados y lograr una verdadera transformación digital en todas las actividades económicas.

El resultado final de estos grandes retos es un verdadero desarrollo social. Este progreso social de Colombia necesariamente pasa por un enfoque ético de los negocios, en el que se aproveche el potencial de cooperación, transformación y desarrollo humano del sistema de libre empresa.

c) Productos incluidos dentro del sector

Para el desarrollo del objeto y funciones básicas, la Secretaría Distrital de Salud, por medio de la Dirección de Talento Humano es responsable del proceso de Administración del Talento Humano tiene como propósito principal planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, administrativos informáticos y financieros necesarios para lograr el cumplimiento de la misión de la entidad, garantizando su oportunidad, efectividad y legalidad. Con base en estas funciones, de los procesos de talento humano le corresponde ejecutar, supervisar y controlar la implementación y desarrollo de las políticas, programas y proyectos relacionados con la administración y gestión del talento humano, para asegurar la competencia de este, siendo una obligación la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, mediante la incorporación de acciones de prevención y mitigación de riesgos los laborales y con el objetivo de disminuir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, así como el control del ausentismo y disminución de costo de los siniestros de origen laboral.

La Secretaria Distrital de Salud en cumplimiento de sus objetivos misionales requiere la identificación de riesgos mediante los instrumentos referidos permitirá definir medidas preventivas y correctivas de los riesgos, así mismo es la base para la implementación de programas, planes y estrategias que protejan la salud de los servidores públicos en el ámbito laboral.

d) Agentes que componen el sector

Las principales entidades reguladoras son:

- Ministerio de Protección Social

Entidad encargada de establecer disposiciones y define las responsabilidades de los diferentes actores sociales en cuanto a la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, así como el estudio y determinación de origen de patologías presuntamente causadas por estrés ocupacional.

- Gremios y asociaciones que participan en el sector

Colegio Colombiano de Psicólogos.

Asociación Colombiana de Facultades de Psicología.

e) Variables económicas[5]

En **julio de 2022** la variación mensual del IPC fue **0,81%**, la variación año corrido fue 7,96% y la anual 10,21%.

En julio de 2022 la variación anual del IPC fue 10,21%, es decir, 6,24 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,97%.

En julio de 2022, la variación mensual del IPC fue 0,81%.

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	0,81	0,32	7,96	3,47	10,21	3,97

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2022, el IPC registró una variación de 0,81% en comparación con junio de 2022, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,81%): Prendas de vestir y calzado (3,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,17%), Transporte (0,96%), Salud (0,88%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,83%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,75%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%), Bienes y servicios diversos (0,53%), Recreación y cultura (0,31%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Información y comunicación (0,09%), y por último Educación (0,00%).

[5] DANE- Comunicado de Prensa – Índice de Precios al Consumidor. Julio 2022. fecha de publicación del boletín: 05 de agosto de 2022

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2021 – 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
	3.98	0.16	0.01	3.60	0.12
	15.05	0.38	0.06	1.17	0.22
	12.93	0.23	0.03	0.96	0.12
	1.71	0.27	0.00	0.88	0.01
	9.43	0.80	0.08	0.83	0.08
	100.00	0.32	0.32	0.81	0.81
	4.19	0.23	0.01	0.75	0.03
	29.12	0.31	0.10	0.59	0.16
	5.36	0.31	0.02	0.53	0.03
	3.79	0.36	0.01	0.31	0.01
	1.73	0.27	0.00	0.23	0.00
	4.33	0.11	0.00	0.09	0.00
	4.41	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: DANE IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (7,96%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (17,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (11,93%), Restaurantes y hoteles (10,66%) y por último, Prendas de vestir y calzado (8,02%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (6,71%), Transporte (6,15%), Salud (6,02%), Educación (4,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,38%), Recreación y cultura (3,97%) y por último, Información y comunicación (-0,08%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2021 – 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
	15.05	10.17	1.61	17.10	3.00
	4.19	2.82	0.11	11.93	0.48
	9.43	4.54	0.44	10.66	1.00
	3.98	1.78	0.06	8.02	0.27
	100.00	3.47	3.47	7.96	7.96
	5.36	2.32	0.12	6.71	0.35
	12.93	2.81	0.36	6.15	0.79
	1.71	2.38	0.04	6.02	0.10
	4.41	4.77	0.20	4.98	0.21
	29.12	2.16	0.72	4.58	1.49
	1.73	2.22	0.04	4.38	0.08
	3.79	0.14	0.01	3.97	0.14
	4.33	5.66	0.24	-0.08	0.00

Fuente: DANE IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- Variación del SMMLV

El monto del salario mínimo para el año 2022 quedó en $ 1.000.000 pesos con un auxilio de transporte de $117.172 pesos ($1.117.172 pesos de salario + auxilio de transporte) y fue acordado entre los sindicatos, gremios y el gobierno nacional el 13 y 14 de diciembre.

Tabla 1. Salario mínimo legal en Colombia

Serie histórica en pesos colombianos - periodicidad anual (últimos 10 años)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2013	19,650.00	589,500.00	4.02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20,533.33	616,000.00	4.50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21,478.33	644,350.00	4.60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22,981.83	689,455.00	7.00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24,590.57	737,717.00	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26,041.40	781,242.00	5.90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27,603.87	828,116.00	6.00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29,260.10	877,803.00	6.00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30,284.20	908,526.00	3.50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33,333.33	1,000,000.00	10.07	1724 de diciembre 15 de 2021

Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 17/01/2022 09:28:43
Nota: Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

Con la TMR del 18 de AGOSTO del 2022, el salario mínimo 2022 en Colombia equivale a $231.67 dólares estadounidenses ($258.81 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

- Tasa Representativa del Mercado – TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La Tasa de Cambio del dólar, para el 18 de agosto de 2022 es de 4.316.47 pesos colombianos por dólar estadounidense.


Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado, periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991

Ver como: Tasa TRM

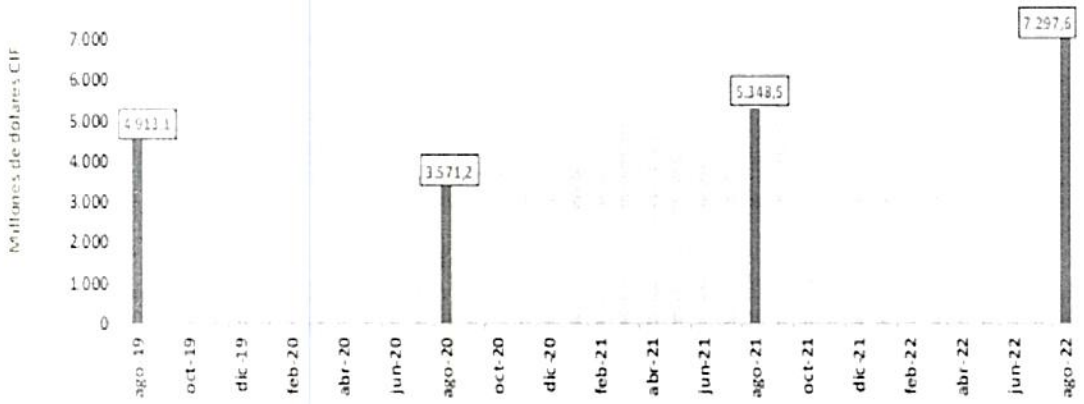
Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
18/08/2022	$ 4.316,47

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

DÓLAR: $4.316.47 - Fuente: (https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm)

f.) balanza comercial

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en agosto de 2022, las importaciones fueron US$7.297,6 millones CIF y presentaron un aumento de 36,4% con relación al mismo mes de 2021. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 32,2% en el grupo de Manufacturas. En agosto de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,0% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,1%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,9%, y otros sectores 0,0%.[6]



Fuente: DIAN, DANE (MPO)
Cifras provisionales

2.11 ASPECTO TÉCNICO

La contratación que nos ocupa en este proceso de mínima cuantía, para fortalecer las competencias laborales de los servidores públicos de la SDS.

[6] DANE- Boletin – Importaciones. Agosto 2022. fecha de publicación del boletin: 19 de octubre de 2022

ÍTEM	ACTIVIDAD
1	Evaluación de factores de riesgo psicosocial mediante la aplicación de aplicación de la batería de riesgo psicosocial para 1500 trabajadores, que incluya: **Preparación previa:** Caracterización y levantamiento de prácticas de la organización con el fin de obtener información que permita una interpretación contextualizada de los resultados de la evaluación. Como resultado se generará una matriz de caracterización. **Concertación del Cronograma:** con el supervisor del contrato según la caracterización **Clasificación de los cargos para aplicar forma A y Forma B: Cuestionario Forma A:** Orientado a personas que ocupan cargos de jefatura y profesionales o técnicos. **Forma B:** Trabajadores con niveles auxiliares y operarios. **Sensibilización de funcionarios y contratistas:** con el propósito de dar a conocer a funcionarios y contratistas de la Secretaría conozcan sobre la medición a desarrollar y su alcance, mediante 3 piezas publicitarias digitales que serán remitidas a los correos electrónicos de los funcionarios y contratistas de la Entidad el proveedor entregrá el contenido de las piezas publicitarias. **Aplicación de la batería de riesgo psicosocial:** Aplicar la herramienta determinada por el Ministerio del Trabajo de acuerdo con lo dispuesto en la **Resolución 2764 de 2022** y que comprende los siguientes aspectos: - Cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral. - Cuestionario de factores de riesgo psicosocial extralaboral - Cuestionario para la evaluación del estrés. - Ficha de datos generales (sociodemográficos y ocupacionales). El proveedor deberá suministrar los elementos y herramientas necesarios para la medición. El proveedor deberá disponer del recurso humano para el desarrollo de la medición **(Psicólogos especialistas en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente)**, para la asistencia y acompañamiento de las sesiones de evaluación). La aplicación de los cuestionarios se realizará en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Salud
2	Tabulación de los resultados de la medición Consolidación y procesamiento de los resultados del proceso de evaluación de factores de riesgo psicosocial - Tabular los datos generados en la aplicación del instrumento evaluativo. - Los resultados deben incluir las condiciones intralaborales, extralaborales e individuales por cada uno de los dominios y sus respectivas dimensiones, teniendo en cuenta los indicadores de interpretación del nivel de riesgo hallados en el análisis y tabulación de la información. - Realizar el análisis de los resultados obtenidos realizando un comparativo entre los resultados de la aplicación realizada en el año 2019 y los resultados actuales. -Generar el análisis de los resultados por dimensión y por cada una de las dependencias de la entidad. -Lo anterior debe ser presentado para cada una de las dependencias de la Secretaría Distrital de Salud Los recursos necesarios para esta actividad estarán a cargo del proveedor. Elaboración de informe escrito El informe escrito deberá contener como mínimo: - Descripción detallada del proceso y metodología de evaluación desarrollada - Descripción sociodemográfica de la población evaluada - Distribución de los factores de riesgo psicosocial según Condiciones Intralaborales, Extralaborales, Dominios y Dimensiones - Distribución del nivel de estrés en la población evaluada - Conclusiones y recomendaciones generales. - Anexos con los resultados generales. - Entregar una base con los datos de los casos blanco con el fin de realizarles seguimiento psicosocial por parte de la entidad. - Entregar listados en los que se establezca por separado los funcionarios y contratistas que respondieron la encuesta. - Entregar tabla dinámica de la base de datos en un documento Excel desprotegido donde se describa la información por población socio demográficas, dependencias; consolidado de los resultados obtenidos, entre otros (separando a funcionarios y contratistas). Diseño y presentación de Plan de intervención: De acuerdo con los resultados obtenidos, el proveeedor debe presentar conclusiones del estudio, estrategias de prevención y una propuesta de intervención que deberá implementar la Secretaría en su rol como empleador, de acuerdo con los resultados obtenidos en la batería. Dicho plan de acción deberá: i) Presentarse mediante una exposición en la que se indique cuáles son las medidas concretas que deben ser aplicadas, ii) tener en cuenta las cualidades de los funcionarios y contratistas sujetos de la encuesta y iii) ser acorde con los medios tecnológicos que posee la entidad para su aplicación Presentación del informe Presentación de los resultados y el plan de intervención ante la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Salud

2.12 ASPECTO LEGAL

Fundamentos Jurídicos que soportan el presente proceso de contratación, son: La Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" y demás normas legales vigentes que regulen la materia. Por la cual se relacionan a continuación:

Normas generales

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1437 del 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Ley 816 de 2003. "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
- Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 1687 Del 2013 "Ley de presupuesto General de la Nación y demás normas orgánicas de presupuesto".
- Decreto 660 de 2021. "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

NORMA ESPECIFICA APLICABLES AL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

•Decreto 1072 del 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

• Resolución 4050 de 1994 Ministerio del Trabajo Establece que todo empleador está obligado a informar, tanto a los aspirantes a un puesto de trabajo, como a los trabajadores vinculados, los riesgos a que puedan verse expuestos en la ejecución de la labor respectiva. Así mismo, indica que no se podrá ordenar la práctica de la prueba de embarazo como requisito previo a la vinculación de una trabajadora, salvo cuando las actividades a desarrollar estén catalogadas como de alto riesgo.

• Resolución 2646 de 2008 Ministerio de la Protección Social Establece disposiciones y define las responsabilidades de los diferentes actores sociales en cuanto a la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, así como el estudio y determinación de origen de patologías presuntamente causadas por estrés ocupacional, las cuales se aplican a los empleadores públicos y privados, a los trabajadores dependientes e independientes, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil,

comercial o administrativo, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social integral; a las administradoras de riesgos profesionales; a la Policía en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares.

• Circular 038 de 2010 Ministerio de la Protección Social Establece los espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas en las empresas, áreas que forman parte de la planta física a las sedes, instalaciones o dependencias de la empresa y estrechamente ligados a las actividades, dentro de la jornada laboral y espacios contiguos o unidos a las instalaciones de la empresa.

• Ley 1562 de 2012 Nivel Nacional Modifica el Sistema de Riesgos Laborales y dicta otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. Define el Sistema General de Riesgos Laborales como el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles 18 con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan. Igualmente establece que las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales.

Proyecto: Mónica Pachon – Contratista DGHT